

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 47-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las nueve horas del día siete de diciembre del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha treinta de noviembre del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo ninguna observación.-----

La secretaria general indica que se ha derivado a Sesión de Concejo el siguiente documento: El Informe N° 520-2012-MDM/GAJ de fecha 07 de diciembre del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre proyecto de Ordenanza para la exoneración del pago de derecho por Constancia de Posesión a favor de los pobladores beneficiados del proyecto denominado "Instalación de las Redes Primarias y Secundarias del Sistema de Agua Potable de los Pueblos Jóvenes de las Partes Altas del Distrito de Miraflores" estableciéndose como único pago el monto de S/. 10.00 y una vigencia de veinte (20) días naturales.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que desde la última Sesión de Concejo se han realizado varios operativos en la Feria del Altiplano, decomisándose en la sección de venta de carnes alrededor de 20 Kg. de carne malograda, verificándose en la sección de venta de abarrotes con la Policía y la Fiscal el peso exacto y la fecha de caducidad del producto, además de los operativos para retirar de la calle la venta de aguas que no tienen ningún control sanitario, hecho en el cual se han producido reacciones adversas por parte de esas personas contra los efectivos de Serenazgo, por lo que solicita en ésta parte el señor regidor que se haga la denuncia porque definitivamente eso no se debe permitir; por otro lado informa el señor regidor que el reparto del Vaso de Leche se encuentra en un aproximado del 80% quedando 152 raciones para el Adulto Mayor; informa además que el día 1° de diciembre se ha dado inicio al proyecto que tanto anhelaban las parte altas de distrito para la ejecución de la obra del alcantarillado, en tanto que el Mercado La Chavela se encuentra en un 65%; en cuanto a la Institución Educativa Francisco Javier de Luna Pizarro, Institución en la cual el Director se encuentra de vacaciones, hace llegar al señor Alcalde el agradecimiento por parte del Sub Director por los avances en la colocación de malla rashell, informando por último el señor regidor que el día lunes junto con el Encargado de Limpieza Pública y el señor Jhony Condori se ha realizado el trabajo de fiscalización en todo el distrito respecto del barrido, y ésto debido a que hay dos o tres personas que salen a los medios de comunicación para quejarse del barrido, y que si bien es cierto que ésta semana se ha comenzado tarde por el tema del transporte del personal, no quiere decir que no se esté barriendo porque se ha estado desde las 9 hasta las 11 de la mañana en los diferentes sectores, no pudiendo decir que está en un 100% porque sería mentir, pero que estamos superando el 80%, pero que sobre todo el problema es que se ha acostumbrado a que una vez que pasa la compactadora, se pasa con la KIA, en lo que se ha

visto que la gente después de que pasa la compactadora sigue sacando sus bolsas de basura, hecho que hace que se nos critique a través de los medios de comunicación manifestando que no hay limpieza. No habiendo más informes por parte de los señores regidores, el señor Alcalde pregunta al Gerente Municipal si tiene algo que informar, procediendo a informar el Gerente Municipal que el día 04 de diciembre se ha publicado la Ley N° 29951 - Ley del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2013 y que producto de las gestiones que se viene realizando a través de Alcaldía, en octubre se ha presentado el perfil de inversión con código SNIP 234375 al Ministerio de Economía y Finanzas, y que con mucho agrado se puede comunicar que dentro del Anexo 5 de la Ley del Presupuesto del Sector Público hemos sido considerados y se está financiando este proyecto a través del MEF, menciona que el proyecto es denominado “Mejoramiento de vías veredas y bermas en las calles El Golfo, Villa fuerte, Leticia, Blondell, Taboada, Morro de Arica, El Carmen, Tingo María y Lino Urquieta”; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán interviene en éste punto para comentar que en la ejecución del gasto de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, de las 26 o 28 Municipalidades de Arequipa, en cuanto a la ejecución del gasto nosotros estamos con un gasto actualizado al día de hoy de 49% a puertas de terminar el año encontrándonos en el puesto 17 o 18 de 26 Municipalidades; al respecto el señor Alcalde indica que no estamos en realidad en ese porcentaje, siendo la proyección para fin de año de 61 – 62%, y que no nos preocupa tanto ese tema porque en realidad lo correcto es buscar de que forma podemos usar el dinero, porque si bien es cierto que el dinero viene en el mes de septiembre tenemos hasta el mes de diciembre para poder gastar, aunque para la opinión pública no hay capacidad de gasto, en realidad con el porcentaje que se ha mencionado se pretende controlar el gasto; interviene la señora regidora Florangel Neyra Samanez para felicitar al señor Alcalde por lo logrado, logro en el que se ve el trabajo de la gestión, y que si bien es cierto que nuestro gasto esta en un porcentaje menor al 50%, se está haciendo con el presupuesto del año y no guardando el dinero año tras año para poder utilizarlo el último año de gestión.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre la participación de Serenazgo en los Colegios, sobre un informe económico del puente José Olaya, y sobre los ambulantes. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre el horario de las citaciones que se cursa a los señores regidores, sobre la labor de algunos funcionarios, y sobre el local de la Cooperativa 14.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el apoyo con la donación de un radiador a favor de la Comisaria El Porvenir hasta por un monto máximo de S/. 300.00**, la señora regidora Martha Macedo pregunta en este punto si el monto de S/. 300.00 es ya sacando la proforma de la compra del radiador, el señor Alcalde indica que nosotros tenemos para poder dar solo hasta ese monto, y que si el radiador costara S/. 350.00, la Comisaria pondría el resto, sugiere en este punto la señora regidora Erika Ramos Cruz que para este tipo de documentos que se les envíe, también se les debería adjuntar alguna proforma para tener idea de cuánto cuesta y cuanto es el apoyo que se da, no existiendo mas observaciones el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **2) Como segundo punto se tiene el proyecto de Ordenanza para la exoneración del pago de derecho por Constancia de Posesión a favor de los pobladores beneficiados del proyecto denominado “Instalación de las Redes Primarias y Secundarias del Sistema de Agua Potable de**

los Pueblos Jóvenes de las Partes Altas del Distrito de Miraflores” estableciéndose como único pago el monto de S/. 10.00 y una vigencia de veinte (20) días naturales, interviene en éste punto el señor regidor Juan Aldazabal Loayza para señalar que se ha visto que durante el año diferentes Asociaciones han solicitado la exoneración de la tasa real que sobrepasa los S/. 65.00 y que se ha visto que veinte días es muy poco, por lo que solicita que la vigencia sea de treinta (30) días y que se comunique a toda la población, el señor regidor Simón Laura Huaranca hace una observación en este punto señalando que si bien es cierto que particularmente una Constancia de Posesión cuesta S/. 65.00, considera que el monto de S/. 10.00 es muy reducido, interviene también en este punto la señora regidora Erika Ramos Cruz para señalar que considera que el monto de S/. 10.00 es una suma módica, y que no estaría de acuerdo en que se amplíe la vigencia por cuanto los interesados son los pobladores, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza manifiesta que solicita veinte (20) días porque se conoce la realidad y la idiosincrasia del pueblo, además de que se tiene que hacer conocer a todo el pueblo para que no tengamos problemas en la ejecución del agua, no existiendo mas observaciones el señor Alcalde indica que la votación es con dispensa de la lectura del Acta y que entonces se tienen dos mociones, la primera por una vigencia de treinta (30) días naturales y la segunda por una vigencia de veinte (20) días naturales, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo en una vigencia de treinta (30) días naturales, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari y Juan Masías Aldazabal Loayza, por una vigencia de veinte (20) días naturales, levantan la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Erika Ramos Cruz, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por mayoría y con dispensa de la lectura del Acta el proyecto de Ordenanza mencionado.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, sobre la participación de Serenazgo en los Colegios, manifiesta el señor regidor que si bien es cierto que el personal de Serenazgo está trabajando en lo que respecta a Colegios, se ve que el día de hoy ya a fin de año hay mucho desbande en los diferentes colegios, por lo que pide que Serenazgo fortalezca su trabajo a partir de las 7 de la mañana teniendo en cuenta que el horario de entrada a los Colegios se ha adelantado en media hora, el señor Alcalde accede a la petición del señor regidor, la señora regidora Erika Ramos Cruz pregunta en éste punto si se encuentra trabajando el Gerente de Seguridad Ciudadana, el señor Alcalde indica que el Gerente se encuentra de vacaciones y que quien está asumiendo momentáneamente es el señor Javier Espinoza Escudero, Gerente de Desarrollo Económico Local; sobre un informe económico del puente José Olaya, señala el señor regidor Aldazabal que increíblemente nosotros hemos estado el día lunes en el puente José Olaya y que cuando comenzó a trabajar nuestra maquinaria hubo un señor de Alto Selva Alegre que comenzó a mover gente y minutos después empezaron a intervenir en radio La Exitosa diciendo que los trabajos estaban mal, motivo por el cual solicita el señor regidor un Informe económico del puente José Olaya en el cual además se le indique técnicamente si es una primera etapa, cómo va a terminar finalmente y si es que hay apoyo por parte de la Municipalidad de Alto Selva Alegre para así deslindar responsabilidades y no caer en el juego de esas personas que hacen quedar mal cuando existe voluntad a lo menos para trabajar en la situación del puente, el señor Alcalde al respecto indica que momentáneamente se está haciendo un proyecto para reforzar los cimientos del puente José Olaya, porque luego se tiene que firmar un Convenio con la Municipalidad de Alto Selva Alegre, disponiendo para que se le entregue al señor regidor el Informe que solicita en el cual se le indique cuánto se ha gastado, cuál es la situación técnica y como va a quedar finalmente el puente José

Olaya, interviene la señora regidora Erika Ramos Cruz para manifestar que efectivamente en radio La Exitosa hubieron quejas de algunos vecinos quienes manifestaron que las maquinarias pesadas que se ha adquirido están paralizadas sin tener un lugar en donde trabajar, por lo que solicita en este punto la señora regidora un Informe en el que se le mencione cuales son las actividades o como se están manejando las maquinarias pesadas para que de esta manera pueda su persona informar a la población, el señor Alcalde al respecto indica que es mentira todo lo que se manifiesta en la radio o en la televisión porque la maquinaria está trabajando en el puente José Olaya, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza explica en ésta parte que el día lunes y el día martes la retroexcavadora ha estado paralizada debido a que no se tenían las piedras para empezar el trabajo de enrocado, trabajando únicamente con el cargador y el bocat, pero que el día miércoles se realizó el trabajo de enrocado con la retroexcavadora. Sobre los ambulantes, señala el señor regidor que se tiene una inquietud por cuanto se ha hecho costumbre el uso de las calles Elías Aguirre y alrededores para las fechas navideñas, por lo que solicita saber el señor regidor si se va a facilitar a los señores ambulantes el uso de las vías los días 24, 25 y fin de año, el señor Alcalde dispone para que mediante un Informe de Seguridad Ciudadana se le indique cuáles son las estrategias que se han considerado para las fiestas navideñas. Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez, sobre el horario de las citaciones que se cursa a los señores regidores, manifiesta el señor regidor que el Reglamento Interno de Concejo contempla que las citaciones se cursan con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, en tanto que la Ley Orgánica de Municipalidades establece cinco (05) días de anticipación, considerando en este punto por tanto que debe respetarse la Ley Orgánica de Municipalidades ya que además señala que dentro de los cinco días debe informarse a los regidores por escrito lo que deba informarse para que vengan documentados, y no suceda que en Plena Sesión de Concejo se les entregue documentos, los que al final no los leen y se someten a votación, por lo que considera el señor regidor que se debe aplicar la Ley Orgánica de Municipalidades ya que en el mismo Reglamento Interno de Concejo hay una serie de contradicciones con la Ley, por lo que solicita que en primera instancia se haga esta modificación, interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que es bien cierto lo que manifiesta el señor regidor Mario Díaz Jiménez, poniendo como ejemplo que en la semana pasada en la Sesión frustrada del día lunes, suponiendo que se notificó dentro del plazo a las nueve de la mañana del día sábado para tener una reunión el día lunes, había temas importantes para tratar como el viaje de un funcionario y la aprobación de una Ordenanza Municipal, y que el sábado y domingo no se puede preguntar a nadie porque las oficinas de la Municipalidad están cerradas, lo que representa una falta de transparencia además de que esa parte del Reglamento está colisionando con lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades que con la debida anticipación de deben poner todos los temas en la Agenda, además de indicar el señor regidor que los documentos que se ponen minutos antes de la Sesión o durante la Sesión de Concejo podrían ser aprobados irresponsablemente, y que no sabe si vayan a acoger esta petición pero que considera que por un poco de transparencia se debe modificar los plazos de notificación del Reglamento Interno de Concejo; el señor Alcalde pide a la Secretaria General dar lectura a los artículos respectivos a la notificación de la Ley Orgánica de Municipalidades y Reglamento Interno de Concejo, habiendo culminado este acto interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que tal y como se ha leído los documentos deberán ser puestos a disposición de los regidores, pero que el día sábado y domingo no se puede preguntar a nadie por lo que en todo caso sugiere que la modificación del Reglamento Interno de Concejo sea con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación en días hábiles, el señor Alcalde al respecto dispone para que la Gerencia de Asesoría Jurídica haga el Informe correspondiente con respecto a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Reglamento Interno de Concejo; sobre la labor de algunos funcionarios, manifiesta el señor regidor

que entiende perfectamente que los funcionarios son personas de confianza, pero que hay algunos funcionarios que a su parecer no están cumpliendo bien su labor, mencionando por ejemplo que en el Informe económico último que se les ha remitido se les habla únicamente de ingresos mas no de egresos, además de que hay un funcionario que informa legalmente de una serie de juicios que están en procesos y no de los juicios que hace dos años viene solicitando, desconociendo por tanto qué medidas se han tomado al respecto y más por el caso de la Cooperativa 14 que por derecho nos corresponde el segundo nivel, y que hablando con el funcionario al respecto se le indica que está buscando las pruebas, pruebas que desconoce el señor regidor pero que en el documento que se le ha cursado en ninguna parte dice si se inició o no la demanda, recalca el señor regidor en cuanto a la Cooperativa 14, que si se va a solicitar la devolución del Coliseo, se tiene que tener cuidado porque existe un Convenio firmado en la entrega del Coliseo, caso en el que el Concejo perdería todo el dinero invertido porque no ha cumplido con lo que se ha comprometido, es decir que no se ha terminado la construcción, lo que representa un argumento más que suficiente para que se solicite la devolución de la Cooperativa 14, motivo por el cual solicitó el señor regidor que se hagan las investigaciones correspondientes para que se sancione a los responsables y no se repita lo mismo de años anteriores, indicando por último el señor regidor que hay otro funcionario cuya relación que emite sobre los ingresos del cementerio, señala que en este mes se han producido seis fallecimientos, y se tiene a cargo del cementerio a tres personas, algo que no es correcto, y que demuestra que los funcionarios no están a la altura, el señor Alcalde con respecto al funcionario encargado del Cementerio, indica que no es servidor de confianza y que esta con adición de funciones y no específicamente para cementerio, y en relación a los Informes de ingresos y egresos, indica el señor Alcalde que también se informan sobre los egresos que se han producido durante el mes anterior y los que se producen durante el mes, interviene en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que la mitad del Cementerio Municipal es nichos y la mitad es suelos, y que efectivamente en el CAP existen tres plazas para la División de Cementerios y las tres plazas están ocupadas, por lo que si se suma lo que ganan las tres personas y cuanto es lo que se recauda por el cementerio, resulta una ostentación innecesaria, el señor regidor Mario Díaz Jiménez interviene para manifestar que le extraña de sobremanera que el señor regidor Espinoza denuncie esta situación, cuando ha tenido dos años para hacerlo y no lo hizo, el señor regidor Walter Espinoza señala que si nos remitimos a las actas cuando se trató los Documentos de Gestión, una de las cosas que observo es que no era posible que la División de Cementerios tuviera tres plazas y que encima las tres plazas estén ocupadas, no habiendo más observaciones el señor Alcalde dispone para que se le haga llegar al señor regidor Mario Díaz Jiménez el Informe que solicita respecto de la Cooperativa 14, de la Compañía de Bomberos y del Hospital para la próxima Sesión de Concejo, es decir con dispensa de la lectura del Acta, pregunta la señora regidora Erika Ramos Cruz entonces cual va a ser la situación del señor Francisco Herrera Martínez, porque si bien es cierto que está encargado del Cementerio, no se puede tener tres plazas, el señor Alcalde indica que el señor Herrera no únicamente está a cargo del Cementerio, sino también del SISFOH. Sin más puntos que tratar siendo las 10:07 horas de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----